

De Guindos culpa a sus subordinados del caos del Arena, según las acusaciones

El Ayuntamiento niega que el exresponsable acusara a la edil Fátima Núñez

F. JAVIER BARROSO
Madrid

El exdelegado de Seguridad, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, Antonio de Guindos, eludió ayer toda responsabilidad del operativo policial montado para vigilar la fiesta del Madrid Arena y descargó esa carga en su ex número dos y entonces edil de Seguridad, Fátima Núñez, actual concejal-presidente de Carabanchel, según avanzaron los abogados de las acusaciones particulares. De Guindos, que dimitió tras ser imputado, declaró durante casi cuatro horas ante el juez Eduardo López-Palop, que investiga la muerte de cinco jóvenes en el pabellón municipal el 1 de noviembre. El abogado del Ayuntamiento, Luis Rodríguez Ramos, negó anoche que el exresponsable municipal acusara a la exconcejal de Seguridad.

En un receso, María José Siñeriz, la abogada de la familia de una de las víctimas, Cristina Arce, y Abdón Núñez, letrado de los familiares de otra de las fallecidas, Belén Langdon, indicaron que De Guindos aseguró que desconocía los detalles del dispositivo policial porque las responsabilidades de seguridad estaban delegadas en Núñez. Según su testimonio, lo conoció con posterioridad, al leer los informes sobre dicha noche.

El exdelegado de Seguridad reconoció que se produjo un multitudinario botellón en los exteriores del recinto y que no se actuó "por falta de medios" y porque los jóvenes estaban "tranquilos". "No hubo denuncias, ni hubo incidentes y fue una noche tranquila", remarcó, para añadir que la noche de la fiesta no hubo ninguna denuncia por consumo de alcohol, ni hubo requisas de botellas en el entorno del pabellón por parte de la Policía Municipal.

Admitió, como ya han apuntado muchos de los imputados, que



Antonio de Guindos, a la entrada de los juzgados. / CRISTÓBAL MANUEL

no había policías suficientes para atajar la situación. La dotación estaba formada por un oficial, un sargento y 12 agentes, un número "insuficiente" para cubrir cualquier eventualidad, a pesar de que había pasado de "riesgo medio" a "riesgo alto". El hermano del ministro de Economía, Luis de Guindos, no supo tampoco explicar por qué se pasó a un nivel alto de seguridad durante la noche, pero matizó que suelen ser "órdenes verbales" que se dan durante los eventos. De Guindos reconoció, igualmente, que no se ce-

lebró una reunión preparatoria antes de la fiesta entre Ayuntamiento y Delegación del Gobierno, como sí se suele hacer con eventos similares.

Abdón Núñez afirmó que estas declaraciones habían puesto en evidencia que hubo "una dejación de funciones por parte de gente de su área de Gobierno". Por su parte, Felipe Moreno, letrado de la familia de Rocío Oña, opinó que el exdelegado de Seguridad había demostrado conocimientos suficientes para defenderse como "gato panza arriba".

Para Gerardo Viada, representante legal de la familia de Katia Esteban, De Guindos puso de relieve la absoluta falta de previsión y de planificación en materia de seguridad, así como la imprudencia y la escasa dotación de la Policía Municipal. "Si el exdelegado de Seguridad no tenía las facultades para dar la orden de que se celebrara o no el evento, habrá que ver quién tenía esa facultad delegada", destacó Siñeriz.

El letrado del Ayuntamiento emitió un comunicado en la que desmentía las declaraciones de los abogados. En el aseguró que De Guindos nunca dijo que la seguridad del Madrid Arena fuera mala, sino que se ajustaba a las normas establecidas para tales eventos. De hecho, acudió un 50% más de efectivos que el mismo evento celebrado en 2011. Según su versión, el haber duplicado o triplicado el número de agentes tampoco habría evitado la muerte de las cinco jóvenes, ya que nunca se informó "de posibles excesos de aforo ni de bloqueos de salidas de emergencia".

El Consistorio dice que nadie avisó de exceso de aforo o de bloqueo de puertas

El comunicado también niega que se aumentara durante la noche hasta un nivel alto el riesgo del evento. "En consecuencia, es totalmente falso que se haya reprochado deficiencia alguna —pues no la hubo— ni culpado de nada —no había de que culpar— a la Concejal de Seguridad, a la Oficial al mando del dispositivo o al policía municipal encargado de la planificación de dispositivos policiales para mantener la seguridad en la vía pública", concluye la nota del abogado.